



BOLETÍN LISDINYS

La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS)

Desarrollo Sostenible a Largo Plazo Vía Homologación Gradual de Salarios

LO MÁS DESTACADO

Boletín LISDINYS – Invierno 2010/2011

Una aproximación comparativa a la brecha de salarios dignos china – Los salarios manufactureros chinos incorporan a millones al modelo de moderno-trabajo-esclavo del capitalismo darwinista actual en una de sus formas más atroces
Página 2

La brecha de salarios dignos de La India – Un Entorno Más de Moderno-Trabajo-Esclavo
Página 2

Mexico Frente a la Escoria Ladrona – Dignidad o Capitulación frente al Secuestro de México por las Mafias Político-Empresariales
Página 3

¿Dialogar con Ruggie? Cambiar para que todo siga igual... Una valoración de los Informes 2009 y 2010 de John Ruggie
Página 3

México: tragedia Obrera en las Maquiladoras – Las maquiladoras, donde se ensamblan los bienes de consumo a lo largo de la frontera México-EUA, se derrumban. Su fuerza de trabajo carece de derechos, esperanza y, cada vez más, de empleos
Página 4

México: brecha de salario real digno (1975-2008). El Estado mexicano, todavía impugnado por la ausencia de legitimidad de su elección, corrobora año tras año su vocación como violador consuetudinario de los derechos labores de sus ciudadanos
Página 5

Desarrollo Humano Sostenible
Junio 2010

Una aproximación comparativa a la brecha de salarios dignos china

Los salarios manufactureros chinos incorporan a millones al modelo de moderno-trabajo-esclavo del capitalismo darwinista actual en una de sus formas más atroces

Álvaro de Regil Castilla*

Desarrollo Humano Sostenible
Agosto 2010

La brecha de salarios dignos de La India: un entorno más de moderno-trabajo-esclavo

Los salarios manufactureros hindúes arrastran después de China, la más amplia brecha de salario digno, exhiben condiciones de moderno-trabajo-esclavo, ejercen fuerte presión hacia abajo sobre las participaciones laborales de economías en desarrollo y no muestran mejoría alguna en el periodo valorado de 1999-2005

Álvaro de Regil Castilla

Derechos Humanos y Desarrollo Humano
Septiembre 2010

¿Dialogar con Ruggie? Cambiar para que todo siga igual... Una valoración de los Informes 2009 y 2010 de John Ruggie

Alejandro Teitelbaum

Alejandro Teitelbaum ha dedicado muchos años trabajando sobre el tema de derechos humanos (DDHH) a la esfera de influencia de las corporaciones globales, así como en temas como: Responsabilidad Humana

Derechos Humanos, Desarrollo Humano So
Septiembre 2010

México: tragedia obrera en las maquiladoras*

La crisis económica que se observa en México – Las maquiladoras, donde se ensamblan los bienes de consumo a lo largo de la frontera México-EUA, se derrumban. Su fuerza de trabajo carece de derechos, esperanza y, cada vez más, de empleos

Anne Vigna

Derechos Humanos y Desarrollo Humano
Septiembre 2010

México: brecha de salario real digno (1975-2008)

El Estado mexicano, todavía impugnado por la ausencia de legitimidad de su elección, corrobora año tras año su vocación como violador consuetudinario de los derechos labores de sus ciudadanos



Brasil: brecha de salario real digno (1996-2008). La recuperación de los salarios reales de línea de producción manufacturera en Brasil continúa estancada en 2008. Empero, hay planes a largo plazo de fuerte homologación...5

España: brecha de salario real digno (1975-2008). En línea con los demás países del Euro, España sigue aumentando su homologación de los salarios reales de línea de producción con sus contrapartes EUA5

Actualización 2008 – Brecha de salario real digno –trabajadores manufactureros– 12 economías y EUA. Nuestro análisis anual (1975 – 2008), para 8 economías desarrolladas y 4 "emergentes, de brechas salariales en paridades de poder de compra (PPCs) respecto a salarios de producción manufacturera de EUA6

Tabla T4: 1975 - 2008: Brecha de Salario Real Digno en Términos de Paridad de poder de Compra (PPC), para Trabajadores de Línea de Producción Manufacturera.....7

Tabla T5: brecha de salario real digno 1996 - 2008 –en términos de PPCs– respecto a EUA para todos los empleados manufactureros para las cuatro mayores economías de América (Canadá, Brasil, México y Argentina)!.....7

CENTRO DE RECURSOS

Informe Global OIT de Salarios 2010/2011. El informe afirma que el crecimiento global en salarios reales promedio se ha reducido 50% en 2008 y 2009, respecto a años anteriores.....8

OECD Watch – Diez años después: Evaluando el aporte de las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales a la conducta empresarial responsable8

Comunicado conjunto de la Sociedad Civil; sobre el borrador de Principios Directrices sobre Empresas y Derechos Humanos9

Complicidad empresarial y responsabilidad legal. Informe del Panel de Expertos Juristas de la Comisión Internacional de Juristas sobre Complicidad Empresarial en Crímenes Internacionales9

Informe de Desarrollo Humano 2010. La Verdadera Riqueza de las Naciones: Caminos al Desarrollo Humano. El IDH 2010 afirma que los últimos 20 años han visto un progreso sustancial en muchos aspectos del desarrollo humano. Empero, también han visto una creciente desigualdad y unos patrones de producción y consumo que cada vez más se han decantado como insostenibles.10

Los Veinte Recursos más Bajados en 2010. Los Principales Recursos Internos y Externos Bajados de Nuestro Portal Durante 2010.....10

Un Pensamiento Final.....11

UNA APROXIMACIÓN COMPARATIVA A LA BRECHA DE SALARIOS DIGNOS CHINA

Los salarios manufactureros chinos incorporan a millones al modelo de moderno-trabajo-esclavo del capitalismo darwinista actual en una de sus formas más atroces

Algunos estudios recientes argumentan que, debido a las tendencias demográficas, la economía China está por llegar a un umbral donde su reserva de fuerza laboral excedente comenzaría a declinar, lo que incrementaría los salarios reales. Los casos de huelgas y otras formas de presión que han resultado en aumentos salariales dramáticos están aparentemente acumulándose. Empero, esto es todavía muy prematuro y se basa estrictamente en la tradicional lógica de mercado. Al contrario, si a China eventualmente se le acaban los trabajadores, la lógica del mercado –darwinista como es– haría que las TNLs partieran de China hacia mejores santuarios de explotación laboral, donde las oligarquías político-empresariales estarían encantadas de dejar a las corporaciones explotar a sus ciudadanos a cambio de una participación en las ganancias. Esta lógica darwinista impone una tremenda presión descendente sobre la calidad de vida de muchas sociedades en el mundo en desarrollo, pues los gobiernos han apostado a su propio sostenimiento en el poder en las consuetudinarias relaciones centro-periferia.



Desarrollo Humano Sostenible

Junio 2010

Una aproximación comparativa a la brecha salarios dignos china

Los salarios manufactureros chinos incorporan a millones al modelo de moderno-trabajo-esclavo del capitalismo darwinista actual en una de sus formas más atroces

Álvaro de Regil Castilla*

El resultado es una situación por demás atroz para la vasta mayoría de la población de estas sociedades. La globalización neoliberal ha globalizado a los mercados de consumo, los precios y el acceso a las fuentes de mano de obra, pero los salarios, deliberadamente, no han sido globalizados. En este sentido, el nivel extremadamente bajo de los salarios chinos es

un elemento estratégico utilizado por las corporaciones para mantener fuerte presión en los salarios manufactureros de otras economías que compiten con China. Este es el entorno de economía política que explica las participaciones laborales de los trabajadores chinos.

Dada la importancia de China como actor global de gran envergadura, el proyecto LISDINYS ha estado en busca, desde hace años, de datos confiables que puedan permitir valorar el estado de los salarios reales chinos y su brecha con un salario digno. LISDINYS normalmente utiliza como principal fuente para su labor analítica los reportes anuales publicados por la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS por sus siglas en inglés) del Departamento del Trabajo estadounidense. Lett y Bannister –las autoras de los informes sobre China de la BLS– argumentan que aunque los datos chinos no son tan confiables como los de las economías más desarrolladas, la evidencia acumulada a la fecha, incluyendo el primer Censo Económico Nacional de China..., respalda la validez general de los cálculos anuales de la BLS sobre las compensaciones laborales y el empleo manufacturero en China. De esta forma, LISDINYS ahora juzga apropiado preparar su primer informe comparativo de los costos de compensación por hora en el sector manufacturero chino respecto a los de países seleccionados. Desde el ángulo del concepto LISDINYS de salario digno, este estudio valora la dimensión de la brecha entre el salario real y el salario digno. Subsecuentemente, se llevan a cabo dos proyecciones hacia el futuro de los salarios del sector manufacturero chino. La primera proyección se basa en el crecimiento experimentado durante el periodo de cinco años de este estudio (2002-2006). Esto nos permitirá prospectar cuánto tiempo llevará cerrar la brecha de salario digno –conforme al crecimiento promedio del salario nominal de 9,2%– bajo ciertos supuestos. La segunda proyección explora el rango requerido de crecimiento promedio –de los salarios chinos en el sector manufacturero– para cerrar la brecha salarial en treinta años –la norma LISDINYS para cerrar brechas salariales amplias– bajo ciertos supuestos.

Partiendo del concepto de salario digno LISDINYS, las dos proyecciones en esta valoración exponen, comparativamente, la dramática brecha que existe actualmente entre la media de salarios reales pagados a todos los empleados manufactureros en China y los salarios nominales que constituirían un salario digno en términos reales. Esta brecha es dramáticamente más amplia que aquellas que prevalecen en las dos mayores economías del Este de Asia, de Japón y Sudcorea, y también claramente más amplias que aquellas en algunos de los llamados mercados emergentes en otras regiones, como Brasil y México. Además, la probabilidad de que la futura economía política china integre un plan de largo plazo razonable (30 años) –para lograr que las participaciones laborales adquieran la condición de salarios dignos– no es realista en

la actualidad. A pesar de que en los últimos años los salarios reales chinos se han revaluado, el papel de China como el principal proveedor de mano de obra barata –bajo condiciones de moderno-trabajo-esclavo en la división internacional de trabajo del sistema capitalista global– no muestra signo alguno relevante de disminuir. Sus políticas de desarrollo siguen ancladas en la tradicional oferta centro-periferia de ventajas comparativas, por lo que el peso de la enorme reserva de trabajadores de China continuará ejerciendo una fuerte presión descendente sobre los salarios de otras economías en desarrollo que dependen de relaciones centro-periferia.

¡Baja la valoración sobre la brecha de salarios dignos de China aquí!

LA BRECHA DE SALARIOS DIGNOS DE LA INDIA

Un Entorno Más de Moderno-Trabajo-Esclavo



Desarrollo Humano Sostenible

Agosto 2010

La brecha de salarios dignos La India: un entorno más moderno-trabajo-esclavo

Los salarios manufactureros hindúes arrastrados después de China, la más amplia brecha salario digno, exhiben condiciones de moderno-trabajo-esclavo, ejercen fuerte presión hacia abajo sobre las participaciones laborales de economías en desarrollo y no muestran mejoría alguna en el periodo valorado de 1999-2005

Álvaro de Regil Castilla

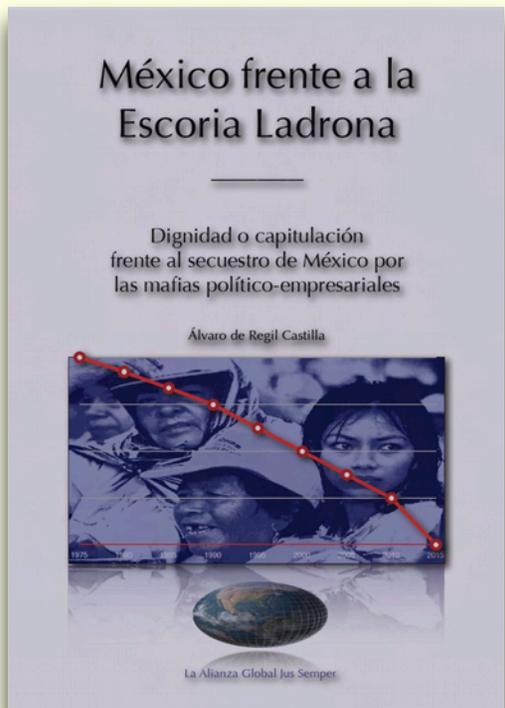
Con relación al valor real de los salarios manufactureros, la brecha de salario digno hindú no es tan dramática como la china. Sin embargo, como cabría esperar, es todavía una de las peores del mundo, pues exhibe sin ambages su profunda naturaleza de moderno-trabajo-esclavo. Como resultado, la economía hindú, cada vez más desregulada, rápidamente está deviniendo en una fuente muy importante de trabajadores manufactureros de salarios miserables para el sistema darwinista capitalista de las corporaciones globales actuales y de sus inversionistas institucionales. Mientras cada vez

más se dice que China está alcanzando el umbral en el que su reserva de fuerza de trabajo excedente comenzaría a declinar, se espera que La India contribuya, durante las siguientes décadas, con una fuente de mano de obra mayor que China para el sector manufacturero. Empero, no hay duda de que esto seguirá sucediendo con salarios reales sumamente magros. Consecuentemente, junto con China, La India continuará ejerciendo una tremenda presión descendente sobre los salarios de las naciones en desarrollo que han fincado su estrategia económica en la tradicional relación centro-periferia, anclada en la oferta de ventajas comparativas. Así las cosas, como argumenta Álvaro de Regil Castilla, el autor de este análisis, desde la perspectiva de la real democracia y de los derechos humanos, esto representa un problema muy complejo para las participaciones laborales de los trabajadores en todo el mundo, pero aún mucho más para aquellos en la periferia del sistema darwinista del capitalismo en el que hemos sido inmersos de forma no democrática.

Baja la valoración sobre la brecha de salarios dignos de La India aquí!

MÉXICO FRENTE A LA ESCORIA LADRONA

Dignidad o Capitulación frente al Secuestro de México por las Mafias Político-Empresariales



¿De qué muere México?

Junto a las miserias modernas, nos agobia toda una serie de miserias heredadas, fruto de la

supervivencia de tipos de producción antiquísimos y ya caducos, con todo su séquito de relaciones políticas y sociales anacrónicas. No sólo nos atormentan los vivos, sino también los muertos. (Marx, 1867)

Si tuviésemos la oportunidad de mirar a México desde algún punto del futuro, seguramente nos estremeceríamos al ver el remolino de contingencias en el que se hunde, y con dolorosa urgencia nos preguntaríamos ¿por qué ocurrió así?

Pero, hoy, el problema es comprender nuestra situación desde el punto de vista que nos es accesible: el presente. Y, desde este punto de vista, lo cierto es no sólo que nuestros días se encuentran tensados por la pobreza, el desempleo y la violencia, sino más todavía, que desde la perspectiva ciudadana parecería no haber solución si no nos dotamos de otra clase política: la actual carece de entereza moral, de inteligencia estratégica, de responsabilidad y vocación pública para sacar al país del hundimiento.

"México frente a la escoria ladrona" es un estudio sobre la indignante situación que padece nuestro país. Se trata de las ilegalidades sistemáticas efectuadas por los gobernantes en contra invariablemente de sus ciudadanías. Se trata de un entramado institucional que establece los privilegios depredatorios para la coalición gobernante. Se trata, inequívocamente, de una "isla despótica" que mantiene, acentuadas, todas las lacras autoritarias e ilegales del Estado mexicano, con efectos profundamente lesivos para el bienestar público. Como si su reloj histórico se hubiese detenido antes de ajustarse con el de Occidente, y la hora de la modernidad quedara en una inalcanzable promesa.

Este libro describe la expoliación sistemática y paralizante con la que se enfrenta la sociedad mexicana. Sin embargo, para su autor, Álvaro de Regil, pensar el problema de México sólo como una cuestión de orden moral equivale a considerar que los expoliadores, la escoria ladrona, tendrían que humanizar su trato hacia los ciudadanos y ser honestos con la cosa pública. Esto es, en efecto, ir en contra de la naturaleza del actual régimen el querer inyectarle moralidad. Además, una estrategia de este tipo no acaba con la ingobernabilidad y el desgobierno, porque la expoliación se ha recrudecido y reproducido bajo su perversa modalidad estatalizada.

De Regil tematiza amplia y críticamente este sistema institucional y su incapacidad para procesar los desafíos planteados por el entorno. Más aún, el autor lleva su reflexión allende la mera crítica de los efectos perversos del neoliberalismo, y explora un terreno escabroso y silenciado: las tareas pendientes de la ciudadanía. En este campo, puntualiza las notas del concepto moderno reclamando sus condiciones fundamentales: participación, derechos y pertenencia. Esto es, somos lo que

somos, en virtud de nuestra participación (activa o pasiva) en la vida general de nuestra sociedad. De ahí que su propuesta final sea un llamado a la acción para desprendernos como ciudadanos de las miserias heredadas, como diría Marx, que mantienen a México en agonía. En afinidad con ello, "México frente a la escoria ladrona" reconstruye dimensiones reveladoras sobre el trasfondo de los procesos políticos y su significación en el debate nacional e internacional. Comprender el carácter y el telos de esta agonía en la que está atrapado el país nos permitirá evaluar nuestro ser ciudadano y saber hacia dónde nos dirigimos.

Guadalupe Lizárraga
Periodista y escritora independiente

¡Baja el estudio sobre la amenaza que se cierne sobre México aquí!

¿DIALOGAR CON RUGGIE?

Cambiar para que todo siga igual... Una valoración de los Informes 2009 y 2010 de John Ruggie.



¿Dialogar con Ruggie?
Cambiar para que todo siga igual... valoración de los Informes 2009 de John Ruggie

Alejandro Teitelbaum

Alejandro Teitelbaum ha dedicado muchos años a trabajar sobre el tema de derechos humanos (DDHH) en la esfera de influencia de las corporaciones globales y otras empresas. Como otrora Representante Permanente a la Oficina de Ginebra de la ONU, de la Asociación Americana de Juristas –con sede en Buenos Aires, invirtió tiempo bregando con las burocracias de la ONU y de los Estados miembros, en pos de un marco legal internacional que sometiera a la actividad empresarial para que dejara de violar una

amplia gama de derechos humanos en su esfera de influencia, como es el caso consuetudinario hoy en día. Como tal, participó en el proceso seguido por la ahora extinta Subcomisión sobre la Promoción y Protección de los DDHH del Consejo Económico y Social de la ONU, para valorar el impacto sobre los derechos humanos de la actividad empresarial y para preparar un código legalmente vinculante sobre esta cuestión. Presenció, una y otra vez, cómo las burocracias sucumbieron a la voluntad de las principales potencias económicas, quienes inflexiblemente insistieron en mantener la preeminencia del interés empresarial sobre su responsabilidad por su violación de los derechos humanos.

En años recientes, Teitelbaum ha evaluado el trabajo claramente sesgado de John Ruggie, el llamado Representante Especial del Secretario General de la ONU para Empresas y DDHH, nombrado, discutiblemente, para diseñar un marco que “incrementara los costos” para las corporaciones por violar los DDHH en su operación diaria. Teitelbaum ha criticado, consistentemente, la clara inclinación de Ruggie por la ideología neoliberal al servicio del poder económico transnacional, que claramente se opone a cualquier instrumento que gobernase, de manera vinculante, las prácticas empresariales en relación con los DDHH. En este breviario, hemos combinado las valoraciones de Teitelbaum a los reportes 2009 y 2010 de Ruggie. Su narración recuenta cómo comenzó todo en la ONU, en los setenta –cuando la creciente inquietud por la violación de las empresas a los derechos humanos propició un llamado a regular sus prácticas. Esto nos obsequia un valioso antecedente que expone cómo los gobiernos y las instituciones multilaterales se han coaligado con las corporaciones para bloquear, hasta ahora, cualquier intento de la sociedad civil para someter las prácticas empresariales a un marco legalmente vinculante.

Como cabe esperar, la sucinta recomendación de Teitelbaum, al final de su valoración del Informe 2010 de Ruggie, es que el Consejo de DDHH de la ONU debería girar 180 grados sobre el tema “a fin de ponerse a tono con la gravedad de la situación económico-social que se está viviendo a escala mundial”. Jus Semper se complace en dar la bienvenida a un trabajo intelectual, a partir de experiencias de primera mano, que mucho contribuye a exponer el contubernio entre gobiernos, instituciones multilaterales y los dueños del mercado para mantener el mismo entorno “laissez faire” que ha colocado al mundo en una situación por demás peligrosa.

¡Baja la valoración sobre los informes de Ruggie 2009 y 2010 aquí!

MÉXICO: TRAGEDIA OBRERA EN LAS MAQUILADORAS

Las maquiladoras, donde se ensamblan los bienes de consumo a lo largo de la frontera México-EUA, se derrumban. Su fuerza de trabajo carece de derechos, esperanza y, cada vez más, de empleos



El penetrante relato del sector maquiladoras de Anne Vigna –plantas de ensamble que importan alrededor del 97% de sus partes, para después ser “re-exportadas” a sus contratantes– exhibe el terrible y absoluto sometimiento de los trabajadores mexicanos de la economía formal. Empero, más del 50% de los trabajadores sobreviven en la economía informal con peores condiciones.

En la experiencia de primera mano de Vigna, directamente en el campo, en 2009, ella habló con trabajadores que ganaban salarios aún más bajos. Se encontró con trabajadores –la mayoría mujeres– que percibían \$58 por semana en el sector electrónico. Eso es apenas más de un dólar por hora (cerca de \$1,16), para una jornada semanal de por lo menos 48 a 50 horas. En el sector del vestido, la paga por hora fácilmente puede ser inferior a un dólar. Esas participaciones laborales son sin duda las propias de lo que ahora comúnmente se conoce como salarios de moderno-trabajo-esclavo. La esclavitud en el siglo XXI no es en absoluto una lacra del pasado. Es un fenómeno social que ha ido creciendo en proporción directa al sometimiento que el capitalismo darwinista de hoy en día –el peor de todos– va apoderándose de un mundo en donde la democracia representativa ha sido suplantada por la mercadocracia, en donde los inversores institucionales y sus corporaciones dictan las agendas públicas.

En efecto, el rasgo más prominente de la práctica del moderno-trabajo-esclavo en el sector de los talleres maquiladores de explotación en México –un adjetivo mucho más adecuado para referirse a este modo de producción– es la violación completa, sistemática y consuetudinaria de todos los derechos laborales internacionales y de muchos derechos humanos que el congreso mexicano ratificó hace mucho tiempo. Esto crea un entorno muy reminiscente de la peor clase de darwinismo social practicado en las factoría de la Revolución Industrial Inglesa que Charles Dickens retrató con gran elocuencia.

En el caso de México, el breviario de Anne Vigna expone emotivamente las terribles circunstancias que millones de mexicanos que laboran en el sector maquilador a lo largo del país padecen diariamente en un relato acogedor de vivencias de primera mano. Desde que el TLCAN entró en vigor, millones de mexicanos han sido desplazados –y completamente excluidos– pues perdieron sus formas de vida anteriores como par te de las llamadas “externalidades del mercado” de la actual economía global. Muchos de ellos buscaron empleo en los talleres de explotación como medida de último recurso; muchos de ellos después de intentar sin éxito emigrar a Estados Unidos, en donde muchas empresas y millones de consumidores se benefician de las condiciones del modelo de moderno-trabajo-esclavo de la industria maquiladora mexicana.

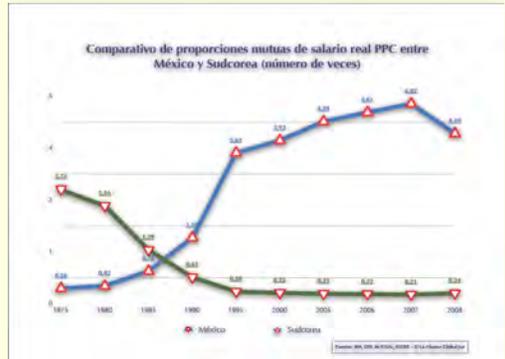
Como cabe esperar, el sector maquilador es sólo un síntoma de un problema mucho más complejo y terrible. La depredación y destrucción sistemática de esta nación durante las tres últimas décadas se debe a la cercana asociación entre la oligarquía mexicana, las transnacionales y sus gobiernos, quienes han colaborado cercanamente –a través de la tradicional relación centro-periferia– para explotar a placer los recursos humanos y naturales de este territorio depredado.

El relato de la vida en el sector de las maquiladoras de Anne Vigna es una contribución de suma importancia para exponer la verdad sobre México y denunciarla. Lejos de ser una democracia, el México real sólo puede ser considerado como un territorio devastado por el capitalismo darwinista global, impuesto conjuntamente por las mafias mexicanas de oligarcas y sus tutores en los centros de poder económico del orbe.

¡Baja el breviario de Anne Vigna sobre los talleres de explotación de México aquí!

MÉXICO: VALORACIÓN DE BRECHA DE SALARIO REAL DIGNO (1975-2008)

El Estado mexicano, todavía impugnado por la ausencia de legitimidad de su elección, se ha convertido en un caso excelso de abierta violación de los derechos labores de sus ciudadanos.



La siguiente valoración podrá parecer redundante a quienes hayan leído nuestros análisis de años anteriores. Empero, la inamovible política del gobierno en funciones – que deliberadamente pauperiza a la fuerza laboral mexicana– obliga a insistir en el mismo análisis que exhibe las nefastas consecuencias de dicha política. Así mismo, es menester volver a describir el contexto político en que se impone. Primeramente, al valorar la información salarial del sector manufacturero de treinta y tres años, queda al desnudo, con toda nitidez, el carácter explotador y represor del grupo que detenta el poder desde hace tres décadas, cuando se sometió al Consenso de Washington con el fin de garantizar su permanencia en el poder. Esto ha provocado una situación que destaca a escala mundial por el tremendo deterioro en los derechos laborales. El carácter ilegítimo y mafioso que distingue al actual Estado mexicano, ha impuesto un entorno de explotación laboral que remonta al país a condiciones prevalecientes previas a la revolución social de 1910.

El futuro de los salarios mexicanos es total y absolutamente ominoso a menos que la sociedad remueva del poder a quienes han impuesto un Estado mafioso e imponga a un gobierno ciudadano de real democracia. Año con año la política gubernamental es de contención o de mayor erosión salarial, además de haber desatado la política de represión de los derechos de libertad sindical y de sindicación y organización colectiva. El empobrecimiento profundo de los mexicanos es un hecho. Datos oficiales reconocen que en México el 81% de sus habitantes son pobres (Coneval 2009). Así mismo, en base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006 del INEG, se estima que en 2006 el salario mínimo sólo alcanzaba para adquirir el 22,5% del costo de la llamada canasta básica

de 40 bienes indispensables (CBI) para sobrevivir (Sánchez Juárez: 2006). A partir de ello se estima que el 77% de la población económicamente activa no percibe el salario requerido para adquirir una CBI. En 2010 el gobierno ha arrancado con fuertes incrementos en el sector energético, lo que garantiza una mayor pauperización de los salarios reales. Esta prospectiva es la misma aquí expresada para el informe de 2007 porque el despojo, la depredación y la deliberada pauperización – como política de Estado– continúan profundizándose.

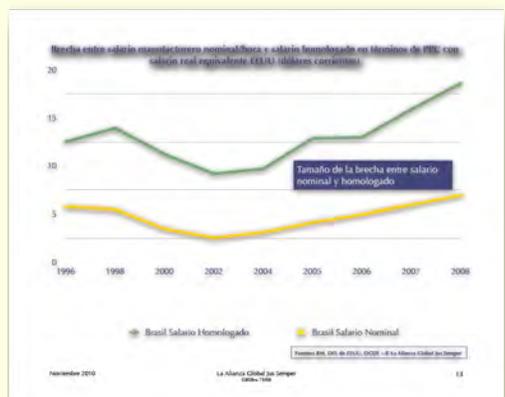
En suma, más de un cuarto de siglo de depredación capitalista en México exhibe, con contundencia, una política gubernamental – desde el escaparate de los salarios manufactureros– de perverso y premeditado empobrecimiento y explotación de la mano de obra mexicana, porque la única política de Estado del Estado mafioso es gobernar en beneficio del bienestar de los inversionistas institucionales domésticos y extranjeros y de sus empresas. Así las cosas, mientras las actuales cúpulas en el poder permanezcan en control, la profundización de la pauperización de los mexicanos está más que garantizada, de tal forma que la probabilidad de que el cierre de la brecha de salario digno en México se materialice, en el muy razonable plazo de treinta años, es actualmente de cero.

Baja el archivo pdf con el análisis de la brecha salarial de México aquí.



BRASIL: VALORACIÓN DE BRECHA DE SALARIO REAL DIGNO (1996-2008)

La recuperación de los salarios reales de línea de producción manufacturera en Brasil continúa estancada en 2008. Empero, hay planes a largo plazo de fuerte homologación



Partiendo de las implicaciones que conlleva el plan del gobierno brasileño para incrementar de manera sostenida los salarios mínimos hasta el año 2023 –y utilizando como salarios de

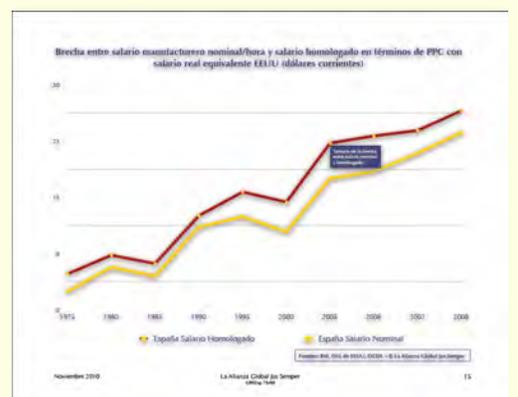
referencia los salarios brasileños del sector manufacturero para trabajadores de línea de producción– puede afirmarse que la medida a aplicarse generará, con toda certeza, muy significativos beneficios en lo económico y social. Si bien el plan brasileño difícilmente cerrará la brecha salarial con Estados Unidos en 2023, sin duda representará un gran avance que disparará diferentes multiplicadores que generarán el desarrollo endógeno de Brasil. Esto lo situará mucho más cerca de los indicadores socioeconómicos de los países desarrollados que de los en desarrollo. Además, es de esperarse que al constatar los múltiples beneficios obtenidos, el nuevo gobierno de Dilma Rousseff –sucesora y jefa de gabinete de Lula– y futuros gobiernos, mantendrán la misma política con el fin de sostener el crecimiento hasta equiparar su nivel de desarrollo socioeconómico con el de las principales economías. La política económica brasileña de apoyo a la demanda generará efectos multiplicadores que consolidarán el desarrollo social sostenido sobre el crecimiento de la generación de demanda agregada. Con ello se incrementarán no sólo los salarios, sino el empleo formal, la recaudación fiscal, el sostenimiento del sistema de seguridad social, las economías de escala y la competitividad de la economía brasileña en el contexto global, entre otros. Sin menoscabo de ello, el mayor beneficio será la drástica reducción de la pobreza y la fuerte disminución de innumerables problemas sociales producto de la pobreza y exclusión.

Baja el archivo pdf con el análisis de la brecha salarial de Brasil aquí.



ESPAÑA: VALORACIÓN DE BRECHA DE SALARIO REAL DIGNO (1975-2008)

En línea con los demás países del Euro, España sigue incrementando su homologación de los salarios reales de línea de producción manufacturera con sus contrapartes estadounidenses



En simetría con la tendencia de las principales economías de la Unión Europea, en 2008 España continuó cerrando la brecha que separa la competitividad –en términos de paridades de poder de compra– de sus salarios de línea de producción con los de sus contrapartes estadounidenses; ubicándose ya en un entorno que en términos generales puede considerarse dentro del ámbito de los salarios dignos – asumiendo a los salarios equivalentes estadounidenses como salarios dignos. Desde 1975 el índice de homologación salarial español (89) se ha incrementado 75%. En 2008 España rebasa al Reino Unido en este renglón debido a la fuerte caída de los salarios reales de este último.

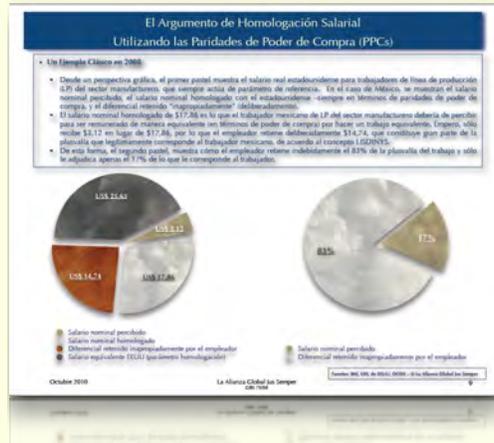
Desafortunadamente, esto tenderá a cambiar a partir de 2009, y muy particularmente a partir de 2010, cuando se registre el fuerte impacto del desempleo provocado por la implosión del sistema capitalista global y éste se deje sentir en la caída de los salarios reales en todo el mundo, pero especialmente en España, en donde el índice de desempleo alcanza a una quinta parte de la PEA. Empero, la caída será aún más dramática debido a la confirmación, por enésima vez, de que los gobiernos de la Unión Europea –y de prácticamente todo el mundo– se han convertido en meros agentes de la economía casino de los inversionistas institucionales de los mercados financieros. Así, en 2010 los inversionistas han ordenado dismantelar los Estados de bienestar y los derechos laborales, enfocándose en la “flexibilización” de los contratos de trabajo, en el caso de España, y en el aplazamiento en dos años de la edad oficial de retiro en Francia, a pesar de la muy amplia protesta social en ambos casos. Grecia está padeciendo reformas depredadoras que los mismos causantes de la debacle global han ordenado, exhibiendo así quién realmente dicta las políticas publicas en la parodia democrática que embarga al mundo. Por supuesto, a menos que la sociedad tenga la reacción debida, esto es sólo el principio del nuevo asalto depredador de los dueños del mercado, lo que consolidará el verdadero entorno de mercadocracia en que vivimos.

Baja el archivo pdf con el análisis de las brechas salariales de España aquí.



ACTUALIZACIÓN 2008 – BRECHAS DE SALARIO DIGNO REAL PPC PARA ECONOMÍAS DESARROLLADAS Y "EMERGENTES" SELECTAS PARA TRABAJADORES MANUFACTUREROS DE LINEA DE PRODUCCIÓN. (ACTUALIZADAS DE 1975 A 2008)

En 2008 el impacto de la mayor depresión del capitalismo global desde 1929 no se deja aún sentir en los salarios reales de los trabajadores manufactureros de línea de producción



Los salarios reales del área Euro continúan su tendencia ascendente. Esto se refleja en el incremento de los índices por encima de la homologación salarial en Alemania e Italia, la muy cercana homologación salarial francesa y la continuación de la tendencia de homologación en España que ahora rebasa al Reino Unido. En contraste, fuera del área Euro, los salarios reales en éste último sufren una drástica caída de 10%. En Asia, Japón revierte una tendencia de estancamiento en su nivel de homologación que arrastraba desde 2001, rebasando así a Sudcorea, que llevaba una consistente tendencia hacia la homologación desde 1975, y que ahora sufre una fuerte devaluación y una caída de los salarios reales de 16%. Hong Kong no reporta cambio significativo alguno. Singapur experimenta cierta mejoría, aunque todavía por debajo de su mejor posición en 2006. En las Américas, la recuperación salarial brasileña continuó estancada en 2008. En 2009, Brasil instituyó un aumento anual de los salarios mínimos – a partir de 2010 y en completa afinidad con el concepto LISDINYS– que resulta de la suma del índice de inflación y del crecimiento del PIB. Esto deberá reflejar, a partir de ese año, una fuerte revalorización de los salarios manufactureros. Canadá mantiene su ligero superávit casi invariable. México mantiene su rígida y deliberada política de pauperización que desde 2000 tiene a los salarios reales estancados. Lo peor de todo es que se espera que a partir de 2009, con una economía totalmente dependiente de Estados Unidos, los salarios reales ahonden su pauperización a los niveles registrados en 1995 o aún peores. El sometimiento de los salarios mexicanos a

condiciones de moderno trabajo esclavo, en lugar de acercarlo al referente estadounidense, lo acerca peligrosamente a los niveles salariales de países como China y La India, que aprovechándose del tamaño de su fuerza laboral, son referentes de los peores índices de salarios de explotación.

Un salario digno provee a los trabajadores en el Sur con la misma habilidad para satisfacer sus necesidades, en términos de alimentos, vivienda, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aun esparcimiento, que la que disfrutaban los trabajadores equivalentes del Norte, la cual definimos en términos de las paridades de poder de compra (PPCs) según las definen el Banco Mundial y la OCDE.

La definición de salario digno de La Alianza Global Jus Semper es la siguiente: Un salario digno es aquel que, utilizando la misma lógica del Convenio 100 de la OIT, otorga "igual paga por trabajo de igual valor" entre el Norte y el Sur en términos de PPCs.

La premisa es que los trabajadores deben ganar igual pago por trabajo de igual valor en términos de calidad de vida material por razones obvias de justicia social, pero también, e igualmente importante, por razones de sostenimiento global económico, ambiental y social.

El argumento de un salario digno equivalente se sustenta en dos criterios:

- ◆ El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en los incisos:
 1. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
 2. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- ◆ El Convenio 100 de la OIT de "igual paga por trabajo de igual valor" que se aplica para la igualdad de género, mas aplicado en este caso para la igualdad Norte-Sur, utilizando como mecanismo las PPCs.

La propuesta es hacer que los trabajadores del Sur ganen salarios dignos en línea con los del Norte en términos de PPCs en el curso de una generación (treinta años). Esto no quiere decir, de manera alguna, que el progreso debe equipararse al aumento irracional del consumo, agotando los recursos no renovables. Eventualmente, en el transcurso del siglo XXI, se deberá construir un nuevo paradigma en el que el fin del mercado sea el bienestar de todos los rangos de la sociedad y que privilegie el sostenimiento y no la acumulación capitalista.

No obstante, mientras se llega a esa etapa, no hay justificación alguna, moral o económica, para que los trabajadores del Sur no deban percibir salarios equivalentes a los de sus contrapartes en el Norte, en términos de PPC, en base a igual pago por igual trabajo de igual valor en el mercado.

Esta es una actualización de análisis para 12 economías y EEUU, preparado por LAGJS, utilizando costos de compensación por hora para trabajadores manufactureros (1975-2008) como los reporta la Oficina de Trabajo de EEUU, y los datos PPC del Banco Mundial y la OECD. El reporte exhibe nuevamente un sistema global de mano de obra mundial que se enriquece a costa de la mayoría de la población a favor de una elite global.

Baja el archivo pdf con las brechas salariales para 12 economías (Alemania, Francia, Italia, R.U., España, Japón, Corea del Sur, Singapur, Brasil, Hong Kong y México) aquí.

TABLA T4*: BRECHAS DE SALARIOS REALES 1975 - 2008 PARA DOCE ECONOMÍAS, EN TÉRMINOS DE PARIDADES DE PODER DE COMPRA (PPC), PARA TRABAJADORES MANUFACTUREROS *(La tabla base de todos los análisis de brechas salariales PPC

En 2008, la comparación de costos de compensación/hora para trabajadores de línea de producción (LP) entre EUA y economías desarrolladas y emergentes selectas, mantiene una profundización en la tendencia hacia la superación de o el acercamiento a la homologación de salarios reales en los países del área euro. Japón revierte una tendencia negativa, mientras que el Reino Unido y Sudcorea experimentan drásticos aumentos de sus brechas salariales. Canadá, México, Brasil, Hong Kong y Singapur experimentan estancamientos con ligeras oscilaciones.

Parámetro	1. Salario por Hora EUA
Canadá	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)
Sudcorea	INB PPCs en Moneda Nacional* Tipo de cambio INB PPCs en dólares EUA 2. Compensación homóloga PPC \$ EUA 3. Compensación real actual en \$ EUA 4. Compensación nominal actual \$ EUA Déficit compensación \$ EUA (2÷4) Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)
Japón	INB PPCs en Moneda Nacional*

En 2008 el impacto de la mayor depresión del capitalismo global desde 1929 no se deja aún sentir en los salarios reales de los trabajadores manufactureros de LP en referencia a su homologación con los salarios reales de sus contrapartes estadounidenses, los cuales aumentan 2,1%. Esto sucederá a partir de los datos de 2009. Los salarios reales del área euro continúan su tendencia ascendente mientras que –exceptuando a Japón, el Reino Unido y Sudcorea– el resto de las economías seleccionadas reportan cambios poco significativos.

◆ En las cuatro economías del área euro (Francia, Alemania, Italia y España) el costo de vida –en términos de paridades de poder de compra– siguió aumentado así como la fuerte tendencia a la apreciación del euro, que sólo en 2008 se apreció 7,4% y ha alcanzado un 60% desde que se volvió la moneda oficial de curso en 2001. No obstante, los salarios reales continuaron su tendencia ascendente por encima del aumento de los salarios equivalentes estadounidenses. Esto se refleja en el incremento de los índices por encima de la homologación salarial en Alemania e Italia (1,18 y 1,06 respectivamente), la muy cercana homologación salarial francesa (98) y la continuación de la tendencia de homologación en España que llega a su mejor nivel histórico (89). En contraste, los salarios reales del Reino Unido sufren una drástica caída de 10%, por lo que su índice de homologación cae de 97 a 85.

◆ En Asia, Japón revierte una tendencia que arrastraba desde 2001 y que lo había estancado en un nivel de homologación de alrededor de 70, incluso superado por Sudcorea desde 2005. Así, en 2008, los salarios reales de LP japoneses experimentan un muy fuerte incremento de 17,5%, con lo que su índice de homologación se mueve de 72 a 83, su mejor registro. En contraste, Sudcorea, que llevaba una consistente tendencia hacia la homologación desde 1975 –que alcanzó un índice de 85 en 2007– sufre una fuerte devaluación de 18,3% y una caída de los salarios reales de 13,9%, en dólares. Así, los salarios nominales caen 16,2% en dólares e incluso casi 1% en moneda nacional, por lo que su nivel de homologación desciende de 85 a 72. En el caso de Hong Kong, sus salarios reales no reportan cambio significativo alguno en 2008 y mantienen el mismo nivel de homologación que el alcanzado en 2007 (32). Singapur experimenta cierta mejoría respecto a la caída sufrida en 2007, aumentando su índice de homologación a 53, aunque todavía por debajo de su mejor índice de 55 logrado en 2006. Desde 1995, cuando registró un índice de 51, Singapur no ha experimentado ninguna tendencia ascendente consistente.

◆ En las Américas, la recuperación brasileña de sus salarios –respecto a los de sus equivalentes en EUA– continuó estancada en 2008, con el mismo índice de 2007 (37). En 2009, Brasil instituyó un aumento anual de los salarios

mínimos – a partir de 2010– que resulta de la suma del índice de inflación y del crecimiento del PIB. Esto deberá reflejar, a partir de ese año, una fuerte revalorización de los salarios manufactureros. Canadá mantiene su ligero superávit casi invariable con un índice de homologación salarial de 103 para sus trabajadores de LP con EUA. México mantiene su rígida y deliberada política de pauperización, con lo que mantiene a los salarios con una tendencia que en 2008 desciende ligeramente a un índice de 17, y que desde 2000 está estancado con muy ligeras oscilaciones. Lo peor de todo es que se espera que a partir de 2009, con una economía totalmente dependiente de Estados Unidos, los salarios reales ahonden su pauperización a los niveles registrados en 1995 o aún peores. El sometimiento de los salarios mexicanos a condiciones de moderno trabajo esclavo, en lugar de acercarlo al referente estadounidense, lo acerca peligrosamente a los niveles salariales de países como China y La India, que debido al tamaño de su fuerza laboral, son referentes de los peores índices de salarios de explotación.

Baja el archivo pdf de la Tabla 4 aquí.

TABLA T5: NUEVAS BRECHAS DE SALARIOS DIGNOS 1996-2008 –EN TÉRMINOS DE PARIDADES DE PODER DE COMPRA (PPCS)– RESPECTO A LOS DE EUA PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE MANUFACTURA PARA LAS CUATRO PRINCIPALES ECONOMÍAS DE AMÉRICA (CANADÁ, BRASIL, MÉXICO Y ARGENTINA)!

Los índices de homologación de los costos de compensación por hora tanto para trabajadores del sector manufacturero (obreros y empleados) como para los trabajadores manufactureros de línea de producción (TLPs) de Canadá registraron un ligero deterioro; los de México y Brasil permanecieron estacionarios; los de España mejoraron ligeramente y los salarios de los TSMs argentinos lo hicieron significativamente.

Nuestro análisis de las mayores economías de las Américas compara los salarios/hora de los TSMs y éstos con los de los TLPs –excepto Argentina, determinando el tamaño de las brechas de salario digno. Se incluye a España con fines comparativos con una economía mayor del área euro. Los TLPs laboran en la fabricación, ensamble y actividades relacionadas. Se compara: 1) el tamaño de las brechas de salario digno; y 2) qué brechas de salario digno son mayores, las de TLPs o de TSMs. Los salarios equivalentes estadounidenses son el parámetro de referencia y se asume que son salarios dignos.

CENTRO DE RECURSOS

		1996
Parámetro	1. Salario por Hora Manufactura EUA	22,11
Argentina	PIB PPCs en Moneda Nacional*	0,945
	Tipo de cambio	0,997
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,95
	2. Compensación homóloga PPC \$ EUA	\$ 20,95
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 7,73
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 7,32
	Déficit compensación \$ EUA (2÷4)	\$ 13,63
Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,35	
España	PIB PPCs en Moneda Nacional*	116,958
	Tipo de cambio	126,7
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,92
	2. Compensación homóloga PPC \$ EUA	\$ 20,41
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 16,88
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 15,58
	Déficit compensación \$ EUA (2÷4)	\$ 4,83
Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,76	
Índice homologación Línea Producción	0,81	

Las brechas de los salarios mexicanos del sector manufacturero son terribles y por mucho las mayores entre los países seleccionados y entre los miembros de la OCDE. Además, si bien las brechas para todos los empleados eran ligeramente menos dramáticas, la tendencia desde 1996 ha sido a que dicha relación desaparezca, del tal forma que desde 2004 la diferencia entre los salarios de los TSMs y de los TLPs sea nula o de un sólo punto (18 vs. 19 en 2008) donde ambas brechas se han estacionado en los últimos años.

Las brechas salariales brasileñas tanto para los TSMs como para los TLPs se han estacionado en el mismo nivel de homologación desde 2005, prácticamente sin variación alguna (35 y 37 respectivamente). En contraste, en el caso de Argentina, en donde sólo se cuenta con datos disponibles para todos los TSM en su conjunto, la tendencia de mejora -a partir de 2002- en la homologación de sus salarios con los de sus contrapartes estadounidenses continuó mejorando sensiblemente en 2008, alcanzando un índice de 60.

En conjunto, persiste la tendencia de índices de homologación ligeramente mejores para los TLPs que para los TSMs en los casos canadiense, brasileño y español. En cambio en México, la ligera superioridad de los salarios de TSMs ha desaparecido, unificando así el tamaño de las brechas en niveles dramáticamente bajos.

Baja el archivo pdf de la Tabla 5 de brechas de salarios dignos para todos los empleados de manufactura aquí.

INFORME GLOBAL DE SALARIOS 2010/2011 DE LA OIT

El informe Mundial Sobre Salarios 2010 provee evidencia clara sobre el impacto de la crisis global capitalista y convoca con urgencia a gobiernos, empleadores y sindicatos para que materialicen su respaldo, de otra manera retórico, la internacionalmente acordada Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo, que requieren de una estrategia basada en el crecimiento del empleo y el ingreso.



Así las cosas, la OIT argumenta que se requiere de una estrategia de crecimiento basada en el empleo y el ingreso para nuevamente encaminar la economía mundial, reparar los desequilibrios pasados y asentar el crecimiento económico sobre cimientos más sólidos. Como cabe esperar, los retos más apremiantes a afrontar son el aumento de la desigualdad salarial, una creciente desconexión entre salarios y productividad, y los aproximadamente 330 millones de empleados que se encuentran actualmente recibiendo bajos salarios en su país. Una cifra que Jus Semper no puede más que valorar como muy conservadora dado el hecho de que la vasta mayoría de los trabajadores en países emergentes y otros países en desarrollo no ganan un salario digno bajo ningún parámetro. De manera muy optimista, el informe espera que esta información pueda servir a los responsables de políticas y a sus interlocutores sociales para avanzar en sus objetivos en pos de un trabajo decente.

Pulsa aquí o en la foto para bajar el informe completo en archivo pdf.

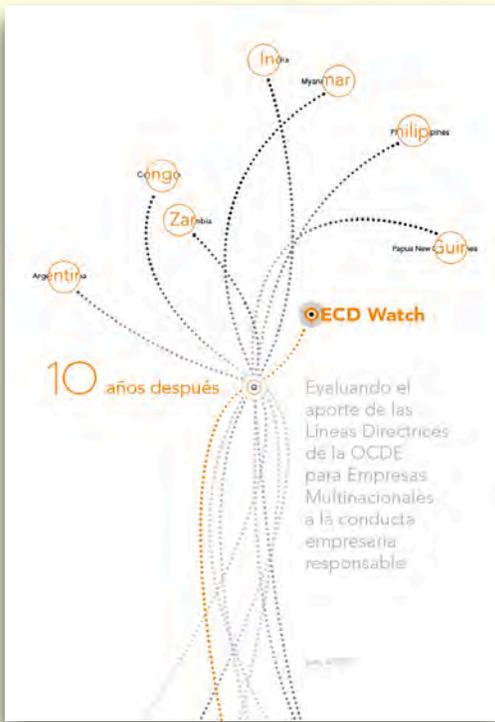
Pulsa aquí para bajar la versión francesa del Informe 2010/2011 sobre salarios de la OIT en archivo pdf.

OECD WATCH: 10 AÑOS DESPUÉS: EVALUANDO EL APORTE DE LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES A LA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

El análisis de los casos deja una cosa clara. Si se pretende que las Directrices sean consideradas creíbles, legítimas y una normativa obligatoria para resolver los abusos empresariales y para promover conductas de negocios responsables en el siglo XXI, las cuestiones críticas delineados en este informe de OECD Watch deben de ser abordadas.

A pesar de las experiencias generalmente decepcionantes de las ONGs, OECD Watch aún considera que las Directrices de la OCDE tienen el potencial de realizar un aporte valioso al fortalecimiento de la conducta empresarial responsable. Las Directrices podrían compensar parcialmente los vacíos que la globalización genera en materia de gobernabilidad. En los diez años transcurridos desde su última revisión, las Directrices conservaron su posición de único instrumento a nivel internacional, avalado por los gobiernos, que aborda una gama exhaustiva de prácticas empresariales y ofrece un mecanismo para plantear reclamos. Las Directrices establecen principios y normas de conducta empresarial responsable.

El informe mundial sobre salarios 2010 afirma que la crisis económica global ha tenido devastadoras consecuencias sobre los mercados laborales. El desempleo se ha incrementado a 210 millones de personas, el nivel más alto jamás registrado, y muchos millones más se han simplemente retirado de la fuerza laboral ya que se encuentran demasiado desalentados para continuar buscando trabajo. Los salarios netos también se han visto afectados. El informe también muestra que el crecimiento mundial en salarios promedio reales se redujo a la mitad en 2008 y 2009 en comparación a años anteriores. Esto destaca cómo, mientras que la crisis resultó dramática para quienes perdieron sus empleos, los salarios netos, al resultar más bajos de lo esperado, también han perjudicado seriamente el poder adquisitivo y el bienestar de quienes lograron conservar sus empleos.



Entre lo que OECD Watch considera que son las cuestiones y los desafíos más críticos que la OCDE debe abordar, está la necesidad imperiosa de complementar las Directrices para asegurar que incluyan retos medulares tales como la necesidad de una norma para un salario digno. Este es un derecho fundamental que ha sido denunciado de forma consuetudinaria por Jus Semper como una cuestión que deliberadamente ha sido evadida en prácticamente todas las herramientas de RSC, incluyendo de manera prominente a las Directrices de la OCDE. La otra cuestión fundamental que Jus Semper también ha denunciado sistemáticamente es el hecho de que todas las herramientas de RSC son estrictamente voluntarias, lo que hace de la práctica de la RSC una parodia de la verdadera responsabilidad social corporativa. La práctica empresarial realmente sostenible sólo puede conseguirse si los estados hacen legalmente obligatoria la observancia de un marco de RSC exhaustivo y universal con el fin de proteger a las personas y a la naturaleza de las prácticas empresariales no sostenibles. Por esta razón, Jus Semper concuerda plenamente con la afirmación de OECD Watch de que "si se pretende que las Directrices continúen siendo relevantes para resolver los abusos empresariales y promover una conducta de negocios responsable en el S. XXI, será necesario realizar reformas radicales"

[Baja el estudio completo aquí.](#)

COMUNICADO CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL BORRADOR DE PRINCIPIOS DIRECTRICES SOBRE EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS

El Comunicado conjunto cuestiona la pertinaz insistencia de John Ruggie en atribuir la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos sólo a normas sociales y a expectativas de mercado, y, anticipándose a su informe final en 2011, afirma que hay un importante enfoque para que el Consejo considere el papel actual y potencial del derecho internacional para que defienda aún más la responsabilidad empresarial con los derechos humanos.

El siguiente documento es un Comunicado conjunto de la Red DESC –de la que Jus Semper es miembro– y de otras conocidas organizaciones sociales, en referencia al informe 2010 sobre Empresa y Derechos Humanos de John Ruggie, el Representante Especial del Secretario General (RESG) de la ONU sobre este tema.

Joint Civil Society Statement on the draft Guiding Principles on Business and Human Rights
January 2011

In June 2011, the Special Representative of the UN Secretary General on transnational corporations and other business enterprises (SRSG), Prof. John Ruggie, will present his final report to the UN Human Rights Council. This report will include Guiding Principles for the operationalization of the "Protect, Respect and Remedy" Framework as well as options for UN mechanisms on business and human rights to follow the SRSG's.

This civil society statement identifies critical areas in the current draft of the Guiding Principles released on 23 November 2010 that need revision or further elaboration. Unless addressed, these gaps will prevent the Guiding Principles from effectively advancing corporate responsibility and accountability for human rights and so may fail to gain widespread acceptance by civil society. The current draft of the Guiding Principles does not provide sufficient guidance to States and business to close the governance gaps identified by the SRSG as the root cause of the business and human rights predicament today. The draft Guiding Principles is not a statement of the law. In some areas the draft of the Guiding Principles takes a more regressive approach towards the human rights obligations of States and the responsibilities of non-state actors than authoritative interpretations of international human rights law and current practices. Some of the formulations in the current draft, as indicated below, also appear to be weaker than aspects of the Framework presented in the SRSG's prior reports. In their current form, the draft Guiding Principles therefore risk undermining efforts to strengthen corporate responsibility and accountability for human rights.

To provide clear guidance to States, and business and to become a useful tool to prevent and redress business-related abuses of human rights, the draft Guiding Principles should, at a minimum:

- 1) Provide clear recommendations to States consistent with internationally recognized human rights standards.

The draft Guiding Principles on the State duty to protect lack specificity and at times depart from existing interpretations of international law provided by UN human rights treaty bodies. In Principles 1, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 17, 23, 24, and 25, the draft refers to "appropriate steps," "appropriate actions," and steps that should be taken "where appropriate" when referring to State regulations of business activity. However, the draft Guiding Principles provide little guidance as to what is or is not appropriate and, in so doing, fail to provide concrete recommendations for enhanced protection of human rights against abuse involving business.

Principle 2 provides that States should "encourage" business enterprises to respect human rights throughout their global operations. This does not reflect increasing international recognition, including by UN treaty bodies, of the legal obligation for States to take action to prevent abuses by their companies overseas. Additionally the phrase "States should encourage business"

Reflejando la visión de muchas organizaciones ciudadanas en el mundo –que por coincidencia Alejandro Teitelbaum también refleja en un Breviario Jus Semper incluido en este boletín– el Comunicado cuestiona la insistencia de Ruggie en soluciones de mercado. Por ello, afirma que hay áreas críticas en el actual borrador de los Principios Directrices difundidos el pasado noviembre que requieren revisarse. De otra forma, impedirán el avance efectivo de la responsabilidad empresarial en los derechos humanos y por tanto puede fracasar en recibir amplia aceptación entre la sociedad civil.

Consecuentemente, para proveer clara dirección a Estados y empresas y para evitar y remediar los abusos de empresa a los derechos humanos, el Comunicado considera que, como mínimo, el borrador tiene que incorporar cinco recomendaciones concretas. En la médula de dichas recomendaciones yace la urgente necesidad de implementar un claro marco legalmente vinculante que habilite a los Estados a adoptar e implementar medidas reguladoras efectivas para prevenir, poner fin y castigar los abusos empresariales a los derechos humanos en sus sedes y en otros países, y para garantizar la provisión de remedios efectivos, incluyendo a la cooperación y asistencia internacional.

Además, con el fin de cumplir con la obligación de proteger a los derechos humanos del abuso empresarial, los "pasos apropiados," que los Estados deben tomar para evitar, investigar, castigar y remediar el abuso de los derechos humanos relacionado con las empresas, tienen que incluir las debidas prácticas corporativas obligatorias sobre derechos humanos para empresas privadas y del Estado; y estas debidas prácticas corporativas deben ser acompañadas por sistemas independientes de vigilancia para garantizar la credibilidad del proceso y la veracidad de los resultados.

[Baja el comunicado conjunto completo aquí.](#)

COMPLICIDAD EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD LEGAL. INFORME DEL PANEL DE EXPERTOS JURISTAS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS SOBRE COMPLICIDAD EMPRESARIAL EN CRÍMENES INTERNACIONALES

A través de este informe, la CIJ espera hacer una importante contribución a la clarificación de las implicaciones legales para las empresas y sus ejecutivos cuando éstos puedan ser responsabilizados –bajo el derecho penal y/o el derecho civil– si se les encuentra ser cómplices de eminentes abusos a los derechos humanos, así como para proveer una guía sobre la clase de situaciones que las empresas prudentes deberían de evitar.

Este es un informe publicado en 2008 después de más de dos años un amplio estudio comparativo por parte de un panel de la Comisión Internacional de Juristas. El informe incluye a tres volúmenes que abordan la complicidad empresarial desde los ángulos del derecho penal, el derecho de la responsabilidad civil y las políticas públicas. El informe se aboca a abordar situaciones en donde las empresas se han visto implicadas con otros actores en el abuso de derechos humanos. En dichas circunstancias, los activistas y las organizaciones de derechos humanos, los

encargados de las políticas públicas en la esfera internacional, los expertos de las administraciones públicas y las propias empresas usan hoy la expresión “complicidad de las empresas en violaciones de los derechos humanos” para describir lo que se considera como una participación indeseable de las empresas en esas violaciones.

Oteando más allá de 2010, este Informe valora aspectos críticos del desarrollo humano, desde las libertades políticas y el poder facultativo hasta el sostenimiento y la seguridad humana, y delinea una agenda más amplia para la investigación y las políticas para dar respuesta a estos retos.

tienen que basarse en el contexto local y en sólidos principios; numerosos problemas rebasan la capacidad de los estados y requieren de instituciones globales que rindan cuentas de forma democrática. También hay implicaciones para la investigación: el análisis más profundo de las sorprendentemente débiles relaciones entre el crecimiento económico y las mejoras en la salud y la educación, así como la consideración cuidadosa de cómo la multidimensionalidad de los objetivos de desarrollo afectan la imaginación del desarrollo son sólo dos ejemplos.



[Baja el volumen 1: Afrontar los hechos y establecer un camino legal.](#)

[Baja el volumen 2: Derecho penal y crímenes internacionales.](#)

[Baja el volumen 3: Derecho de daños.](#)

[o baja la versión francesa aquí:](#)

[Volumen 1 aquí; Volumen 2 aquí; Volumen 3 aquí.](#)

INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2010. LA VERDADERA RIQUEZA DE LAS NACIONES: CAMINOS AL DESARROLLO HUMANO

El IDH 2010 afirma que los últimos 20 años han visto un progreso sustancial en muchos aspectos del desarrollo humano. Empero, también han visto una creciente desigualdad y unos patrones de producción y consumo que cada vez más se han decantado como insostenibles. Abordar estos temas requiere nuevas herramientas. Por ello, el Informe presenta tres nuevos índices –El Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Pobreza Multidimensional.



La mayoría de las personas son en la actualidad más saludables, viven más, están más educadas y tienen mayor acceso a bienes y servicios. Incluso en países que se enfrentan a condiciones económicas adversas, la salud y la educación de la gente han mejorado marcadamente. No obstante, no todos los ángulos de la historia son positivos. Estos años también han presenciado la creciente desigualdad –tanto dentro como entre países– así como patrones de producción y de consumo que cada vez se han revelado como insostenibles. El progreso ha variado y la gente en algunas regiones ha experimentado periodos de retroceso, sobretodo en la salud. Nuevas vulnerabilidades requieren de políticas públicas innovadoras para enfrentar al riesgo y a las desigualdades mientras las fuerzas dinámicas del mercado son sometidas en beneficio de todos. Abordar a estas cuestiones requiere de nuevas herramientas. Este Informe agrega tres mediciones a la familia de indicadores –El Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Pobreza Multidimensional. Estas nuevas herramientas de medición incorporan nuevos avances en teoría y en medición y dan un respaldo a la centralidad de la desigualdad y de la pobreza en el marco de desarrollo humano. Estas series experimentales se ofrecen con la intención de estimular el debate público razonado más allá del enfoque tradicional de agregados. Muchos retos están a la espera. Algunos se relacionan con las políticas: las políticas de desarrollo

El Informe de Desarrollo Humano 2010 sitúa al desarrollo humano firmemente en la agenda de quienes diseñan las políticas, quienes persiguen los mejores resultados de los patrones cada vez más complejos del movimiento humano por todo el orbe.

El reporte incluye una larga colección de reportes estadísticos y juegos de datos, incluyendo el Índice de Desarrollo Humano anual.

[Baja el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 aquí. O la versión francesa aquí.](#)

LOS VEINTE RECURSOS MÁS BAJADOS DURANTE 2010

Enseguida está la gráfica con los diez recursos de información internos y externos más bajados de nuestro portal durante 2009. [Debajo de la gráfica están los vínculos para cada uno de los veinte principales recursos si deseas bajarlos:](#)



Para bajar pulsa abajo para los veinte principales recursos:

Valoración Temática LISDINYS: *La brecha de salarios dignos de La India – Un entorno más de moderno trabajo esclavo*



Bajo licencia Creative Commons Attribution 3.0 <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0>

Un pensamiento final

© 2011. La Alianza Global Jus Semper Portal en red: www.jussemp.org/

Si tienes preguntas o comentarios, por favor escríbenos por correo-e: syg@jussemp.org

<i>Libro Temático LISDINYS: México Frente a la Escoria Ladrona</i>
<i>Ensayo Temático LISDINYS: RSC, Previendo sus Implicaciones Sociales</i>
<i>Promoviendo un marco europeo para la RSC. Libro Verde (2001)</i>
<i>Breviario Temático LISDINYS: Condiciones y Evolución del Empleo y los Salarios en México</i>
<i>Análisis Temático LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en base a PPCs - México</i>
<i>Breviario Temático LISDINYS: El Intercambio Desigual</i>
<i>Análisis Temático LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en base a PPCs - Brasil</i>
<i>Análisis Temático LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en base a PPCs - España</i>
<i>Análisis Temático LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en base a PPCs (12 economías)</i>
<i>Ensayo Temático LISDINYS: El Asalto Neo-capitalista: La Economía Keynesiana y el Estado de Bienestar</i>
<i>Valoración Temática LISDINYS: Derechos Humanos y Empresa</i>
<i>Informe de Desarrollo Humano 2007/2008</i>
<i>Breviario Temático LISDINYS: RSE Aspectos Incluidos y Exclusiones Relevantes. Una Normativa Mínima para Entorno Mexicano</i>
<i>Breviario Temático LISDINYS: Gobiernos y Organizaciones no Gubernamentales ante la RSE</i>
<i>Breviario Temático LISDINYS: ISO 26000 – Más de lo mismo</i>
<i>Valoración Temática LISDINYS: ¿Qué tan Sostenible es Nuestro Latte?</i>
<i>Ensayo Temático LISDINYS: ONGs y RSC en Iberoamérica</i>
<i>Confederación Mundial del Trabajo: RSC y Códigos de Conducta</i>
<i>Ensayo Temático LISDINYS: Derechos Humanos y Empresa – Reafirmando el Darwinismo del Mercado</i>



Un policía de la Ciudad de México se encadena a las puertas principales de la Asamblea de la Ciudad en protesta porque su salario no es un salario digno (19 de diciembre de 2006).

Si todavía no eres miembro de nuestra Comunidad-e, por favor pulsa [aquí](#) para enrolarte en ella para recibir nuestro boletín.

Si estás suscrito y no deseas continuar recibiendo nuestro boletín, sólo envíanos un correo-e poniendo en el asunto "no suscripción" nosuscrip@jussemp.org

Un salario digno es, universalmente, el elemento más importante en el logro del derecho de todos a una vida digna y a la erradicación de la pobreza. En relación a la responsabilidad social de las empresas, una corporación o entidad organizacional que emplee a personas, independientemente del tamaño o el giro, pública o privada, no puede ser considerada como una entidad con comportamiento socialmente responsable si no paga un salario digno, no importa qué tan responsablemente se comporte en todas las demás áreas de su actividad.

Tal y como expresa la Agenda de Trabajo Digno de la Organización Internacional del Trabajo, el concepto de trabajo digno ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza. Mas todo queda en la retórica y la hipocresía, y el sistema, imbuido de los instintos más perversos de la humanidad, sigue.